VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

***RESOLUCION** VPR_Nº- 76/12*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIONES EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DEL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR".

Asunción, 04 de Junio de 2012

VISTO: El Memorando VP _UO/MEM-43/12, de fecha 21 de mayo del corriente, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando precedentemente mencionado, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, solicita se dicte Resolución a fin de aprobar el inicio de los procedimientos para las contrataciones correspondientes al mes de mayo, en la modalidad Contratación por Excepción de los siguientes llamados: *Mantenimiento de Reparación del Ascensor.*

Que, de conformidad al Art. 33 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", CASOS DE EXCEPCIÓN inciso a) y el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 21.909.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia.

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1º. **Aprobar** el inicio del procedimiento, en la modalidad de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN del llamado: "*Mantenimiento de Reparación del Ascensor*", de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

IRIS AMANDA GONZALEZ DE PIROVANO
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente
de la
República del Paraguay